

DECRETO PRESIDENCIAL No. 26427

ENRIQUE TORO TEJADA

PRESIDENTE INTERINO DE LA REPUBLICA

CONSIDERANDO:

Que el Ministro de Hacienda, Lic. JACQUES PIERRE TRIGO LOUBIERE, debe ausentarse del país del 2 al 6 de diciembre de 2001, a la ciudad de Washington D.C. Estados Unidos de Norte América, a objeto de conformar la delegación que acompañará al Excmo. Señor Presidente de la República con motivo de la invitación oficial del Señor Presidente de los Estados Unidos de Norte América;

Que es necesario designar Ministro Interino para la continuidad administrativa del mencionado Despacho, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 10, numeral II de la ley de 16 de septiembre de 1997.

DECRETA:

ARTICULO UNICO.- Desígnase Ministro Interino de Hacienda al ciudadano Lic. MARIO REQUENA PINTO, VICEMINISTRO DE ASUNTOS FINANCIEROS, mientras dure la ausencia del titular.

Es dado en Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los dos días del mes de diciembre del año dos mil uno.

FDO. ENRIQUE TORO TEJADA

PRESIDENTE INTERINO DE LA REPUBLICA